

EXPEDIENTE NÚMERO: DP/39/2016

DENUNCIANTE: [REDACTED]

SUJETO OBLIGADO: ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

Mexicali, Baja California, a 07 septiembre de 2016, visto el expediente relativo a la denuncia pública interpuesta por el denunciante citado al rubro; identificado con el número **DP/39/2016**; se procede a dictar la presente RESOLUCIÓN, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. DENUNCIA PÚBLICA: En fecha 17 de junio de 2016, se presentó a través del Portal de Obligaciones de Transparencia de este Órgano Garante, la citada denuncia pública; la cual se hizo consistir en lo siguiente:

“EL ORFIS DE BAJA CALIFORNIA INCUMPLE CON LA LEY DE TRANSPARENCIA, DE MANERA PARTICULAR CON LA FRACCION VIII DEL ART. 11 AL NO PUBLICAR EL INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LOS ULTIMOS TRIMESTRES DE 2015 Y EL PRIMERO DE 2016.” (sic)

II. ADMISIÓN: Con fundamento en el artículo 100 de la entonces vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el artículo 10 del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas por Violaciones a las Disposiciones Relativas a la Información Pública de Oficio Contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el día 20 de junio de 2016, se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándosele a dicha denuncia, para su identificación, el número de expediente **DP/39/2016**; ordenándose notificar a la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de este Instituto de Transparencia, para que procediera a realizar la evaluación al Portal de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado denunciado, y que en un plazo no mayor de 03 días hábiles, remitiera al Coordinador de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, el resultado de dicha evaluación, con proyecto de dictamen, a efecto de emitir la resolución correspondiente.

III. NOTIFICACIÓN AL DENUNCIANTE: En fecha 21 de junio de 2016, se procedió a notificar a la parte denunciante, por vía electrónica, el acuerdo de admisión a que se hace referencia en el punto anterior.

IV. EVALUACIÓN: Mediante oficio número OI/CES/78/2016, de fecha 27 de junio de 2016, la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de este Instituto, remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, el resultado de su evaluación, bajo el tenor siguiente:

“2. Búsqueda

En relación al presunto agravio señalado en el párrafo citado con anterioridad, la supuesta omisión del sujeto obligado se relaciona con lo dispuesto en el artículo 11 fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

2.1 Artículo 11 fracción VIII

*En fecha veintisiete de junio del año en curso se procedió a ingresar a la página oficial de transparencia <http://www.ofsbc.gob.mx/Transparencia> del **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.***

Seguidamente se localizó de forma accesible el artículo 11 fracción VIII, donde señala que la última fecha que actualizó la información que contiene esta fracción fue el veinte de mayo de dos mil quince, y al seleccionar el apartado denominado “VIII.- Respecto del presupuesto de egresos:” al seleccionarlo dirige a dos puntos de consulta:

- 1) Se presenta en los términos y formato en el que fue aprobado, agrupándolo por programas, grupos, partidas de gastos, informes sobre su ejecución; así como de la situación financiera y en su caso, respecto a la deuda pública; y,*
- 2) Formato de presupuesto ciudadano.*

*Al seleccionar el **inciso 1)** despliega las siguientes opciones de consulta:*

- 1.1 Información presupuestal;*
- 1.2 Información financiera; y,*
- 1.3 Información deuda pública (no aplicable).*

*Al elegir el **apartado 1.1** desprende el presupuesto de egresos relativo a cada ejercicio anual, a partir del año 2006 hasta el ejercicio 2015; al seleccionar el relativo al ejercicio 2015, remite a un documento de cinco hojas que contiene el presupuesto de egresos 2015 que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, mismo que se encuentra disponible para su descarga.*

En el mismo apartado, informa el avance presupuestal desde el mes de junio de 2005 al mes de marzo de 2015, y al elegir la opción relativa al informe de avance presupuestal que corresponde a este último, emite un documento de siete hojas mediante el cual, informa con distintas tablas lo relativo a distintas partidas presupuestales del sujeto obligado.

*Al seleccionar el **apartado 1.2** relacionado con la información financiera, desprende lo relativo a los ejercicios del mes de marzo 2006 al mes de marzo de 2015, todos disponibles para su descarga en versión de formato en documento portátil.*

2.2 Evidencias

Relativo al resultado de revisión emitido en el apartado que antecede, se adjuntan las capturas de pantallas relacionadas.

3) Conclusión

Finalmente, se concluye que el sujeto obligado **no cumple con la obligación de publicar la obligación de transparencia relativa al artículo 11 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California**, en virtud de que la información que tiene publicada en su portal de internet, no se encuentra actualizada, por consecuencia, no se encuentra disponible el documento relacionado al ejercicio presupuestal del año 2016.”

V. VISTA AL SUJETO OBLIGADO: En fecha 28 de junio de 2016, se dictó proveído, mediante el cual se ordenó dar vista al Sujeto Obligado, con copia simple del expediente, para que, si era de su interés, se manifestara respecto de la Denuncia Pública; lo que se procedió a realizar mediante oficio número ITAIPBC/CJ/839/2016, mismo que le fue notificado el día 30 de junio de 2016.

En virtud de lo anterior, en fecha 08 de julio de 2016, el Sujeto Obligado presentó físicamente en la Sede de este Instituto, su respectiva contestación; manifestando, entre otras cosas, lo siguiente:

“...ya se tomaron las medidas necesarias para subsanar dicha omisión de información en el Portal de Transparencia... habiéndose publicado la información correspondiente al informe de ejecución del Presupuesto de Egresos de los últimos trimestres del 2015 y el primero de 2016 en la página Web de esta Entidad de Fiscalización...” (sic)

VI. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN: En razón de que el procedimiento relativo a la presente Denuncia Pública, quedó debidamente substanciado, mediante proveído de fecha 03 de agosto de 2016, se ordenó emitir la resolución correspondiente.

CONSIDERANDOS

ÚNICO: En relación con lo expuesto en los Antecedentes, y conforme a lo que fue aseverado por el Sujeto Obligado, al dar contestación a la vista que le fue concedida; se procedió a ingresar a su respectivo Portal de Obligaciones de Transparencia, en el enlace electrónico identificado como: <http://www.ofsbc.gob.mx/Transparencia>; advirtiéndose lo que se observa en las imágenes que se insertan a continuación:

www.ofsbc.gob.mx/Transparencia

Aplicaciones 200.56.96.165/w... Sasip BC :: Detall... Google Sasip BC :: Soliciti... Notificaciones p... www.itaipbc.org... Detalles PNT-BAJA CALIF... ManualUsuarioIN







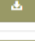
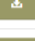

VIII.- Respeto del presupuesto de egresos:

Se actualiza en forma trimestral.
 Actualizado: 11/07/2016
 Validado: 11/07/2016

a) Se presenta en los términos y formato en el que fue aprobado, agrupándolo por programas, grupos, partidas de gastos, informes sobre su ejecución; así como de la situación financiera y en su caso, respecto a la deuda pública:






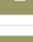
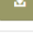






a.1) Información Presupuestal

Presupuestos de Egresos

Título	Descargar
Presupuesto de Egresos 2006	
Presupuesto de Egresos 2007	
Presupuesto de Egresos 2008	
Presupuesto de Egresos 2009	
Presupuesto de Egresos 2010	
Presupuesto de Egresos 2011	
Presupuesto de Egresos 2012	
Presupuesto de Egresos 2013	
Presupuesto de Egresos 2014	

www.ofsbc.gob.mx/Transparencia

Aplicaciones 200.56.96.165/w... Sasip BC :: Detall... Google Sasip BC :: Soliciti... Notificaciones p... www.itaipbc.org... Detalles PNT-BAJA CALIF... ManualUsuarioIN

Avance Presupuestal marzo 2013	
Avance Presupuestal junio 2013	
Avance Presupuestal septiembre 2013	
Avance Presupuestal diciembre 2013	
Avance Presupuestal marzo 2014	
Avance Presupuestal junio 2014	
Avance Presupuestal septiembre 2014	
Avance Presupuestal diciembre 2014	
Avance Presupuestal marzo 2015	
Avance Presupuestal junio 2015	
Avance Presupuestal septiembre 2015	
Avance Presupuestal diciembre 2015	
Avance Presupuestal marzo 2016	



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTOS
AL 31 DE MARZO DE 2015



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CAPITULO DE GASTO CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO O NO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 159,259,937	\$	\$ 159,259,937	\$ 159,259,937	\$ 40,322,312	\$ 118,937,625	\$ 40,322,312	\$ 39,902,178
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,664,600	\$ 155,700	\$ 4,820,200	\$ 4,820,200	\$ 882,378	\$ 3,937,822	\$ 882,378	\$ 882,378
SERVICIOS GENERALES	\$ 13,867,206	\$	\$ 13,867,206	\$ 13,867,206	\$ 1,711,753	\$ 12,155,453	\$ 1,711,753	\$ 1,701,937
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,722,000	\$ 1,700,000	\$ 3,422,000	\$ 3,422,000	\$ 1,032,373	\$ 2,389,627	\$ 1,032,373	\$ 1,032,373
Total	\$ 179,513,643	\$ 1,855,700	\$ 181,369,343	\$ 181,369,343	\$ 43,948,816	\$ 137,420,527	\$ 43,948,816	\$ 43,518,867

C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA
Auditor Superior de Fiscalización del Estado

LIC. FRANCISCO JAVIER PARRAL LEÓN
Director General de Administración



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTOS
AL 30 DE JUNIO DE 2015



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CAPITULO DE GASTO CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO O NO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 159,259,937	\$ 26,224,353	\$ 185,484,290	\$ 185,484,290	\$ 78,265,117	\$ 107,219,173	\$ 78,265,117	\$ 77,137,319
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,664,600	\$ 185,700	\$ 4,850,200	\$ 4,850,200	\$ 2,092,298	\$ 2,757,902	\$ 2,092,298	\$ 2,092,298
SERVICIOS GENERALES	\$ 13,867,206	\$	\$ 13,867,206	\$ 13,867,206	\$ 5,008,208	\$ 8,858,998	\$ 5,008,208	\$ 3,874,483
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,722,000	\$ 1,700,000	\$ 3,422,000	\$ 3,422,000	\$ 1,063,029	\$ 2,358,971	\$ 1,063,029	\$ 1,063,029
Total	\$ 179,513,643	\$ 28,089,053	\$ 207,603,096	\$ 207,603,096	\$ 86,428,607	\$ 137,165,045	\$ 86,428,607	\$ 84,167,128

C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA
Auditor Superior de Fiscalización del Estado

LIC. RECTOR RAFAEL HAZ LÓPEZ
Director General de Administración



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR
ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO CAPITULO DE GASTO CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MANIFIESTACIONES AUMENTOS (DISMINUCIONES)	PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO O NO DEVENGADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO PAGADO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 159,259,637	\$ 26,224,353		\$ 185,484,290	\$ 185,484,290	116,389,544	\$ 69,094,746	\$ 116,389,544	\$ 115,783,224
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,664,500	\$ 155,700	\$ 419,000	\$ 5,246,100	\$ 5,246,100	3,209,358	\$ 2,030,742	\$ 3,209,358	\$ 3,209,358
SERVICIOS GENERALES	\$ 13,887,206		\$ 419,800.00	\$ 13,447,306	\$ 13,447,306	8,460,704	\$ 4,986,602	\$ 8,460,704	\$ 8,286,113
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,722,000	\$ 1,700,000		\$ 3,422,000	\$ 3,422,000	1,570,341	\$ 1,851,659	\$ 1,570,341	\$ 1,570,341
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				\$ 64,100	\$ 64,100	64,050	\$ 60	\$ 64,050	\$ 64,050
Total	\$ 179,513,643	\$ 28,144,153		\$ 207,657,796	\$ 207,657,796	\$ 129,683,996	\$ 77,963,809	\$ 129,683,896	\$ 128,899,086

C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA
Auditor Superior de Fiscalización del Estado

LIC. HÉCTOR RAFAEL DÍAZ LÓPEZ
Director General de Administración

5111032716-AV_PPTAL_DIC_15.pdf

3 / 9

Cuenta Pública 2015
Poder Legislativo del Estado de Baja California
Órgano de Fiscalización Superior
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	177,791,643	26,559,153	204,350,796	195,769,433	186,434,020	8,581,363
Gasto de Capital	1,722,000	1,700,000	3,422,000	2,745,968	2,745,968	676,032
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Total del Gasto	179,513,643	28,259,153	207,772,796	198,515,401	189,179,988	9,257,396

C.P. CARLOS PADILLA VILLAVICENCIO
SUBAUDITOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN

LIC. HÉCTOR RAFAEL DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

0655785486-AV_PPTAL_MAR_16.pdf

3 / 9

Cuenta Pública 2016
Poder Legislativo del Estado de Baja California / Órgano de Fiscalización Superior
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Avance del 1 de enero al 31 de marzo

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	178,233,643		178,233,643	46,097,804	44,329,229	132,135,840
Gasto de Capital	1,280,000		1,280,000	748,716	748,716	531,282
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Total del Gasto	179,513,643		179,513,643	46,846,522	45,077,946	132,667,122

C.P. MANUEL MONTENEGRO ESPINOZA
AUDITOR SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

LIC. HÉCTOR RAFAEL DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

De lo anterior, se obtiene que el Sujeto Obligado, ha subsanado la deficiencia que fue evidenciada a través de la denuncia; por lo cual, cumple con su obligación, particularmente en lo que se refiere a la publicación de su informe de ejecución del Presupuesto de los últimos trimestres del 2015 y el primero de 2016.

Por lo anteriormente expuesto; con apoyo en lo dispuesto en el Artículo CUARTO Transitorio, del decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 29 de abril de 2016; con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 45, 51, 100, de la entonces vigente, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 1, 2, 6 y 10, del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas por Violaciones a las Disposiciones Relativas a la Información Pública de Oficio Contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás artículos relativos aplicables; el Pleno de este Instituto:

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo expuesto en el Considerando Único, se concluye que el Sujeto Obligado denunciado, a la fecha en que se emite la presente resolución, **CUMPLE** con su obligación, particularmente en lo que se refiere a la publicación de su informe de ejecución del Presupuesto correspondiente a los últimos trimestres del 2015 y el primero de 2016.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a: A) A la Parte Denunciante, en el medio electrónico que señaló para oír y recibir notificaciones, otorgándole un término de 03 días hábiles, a partir de que surta efectos la notificación de la misma, para que acuse de recibido, en el entendido de que, en caso de no obtener respuesta alguna, se tendrá como debidamente notificada. B) Al Sujeto Obligado, mediante oficio.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO PRESIDENTE, **FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**; COMISIONADO PROPIETARIO, **OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**; COMISIONADA PROPIETARIA, **ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, quien autoriza y da fe. (SELLO OFICIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA)

(RUBRICA)
FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN
COMISIONADO PRESIDENTE

(RUBRICA)
OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
COMISIONADO PROPIETARIO

(RUBRICA)
ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA

(RUBRICA)
JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO

